ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 47/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2019
"CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"
ID 362.832

En la ciudad de Asunción a los 02 días del mes de agosto del año 2019, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 516/2019 de fecha 10/04/2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **Abg. Vivian Ocampos** - **Asesora Jurídica DA**
- **C.P. Juliana Morel** - **Jefa Dpto. Administrativo - DA**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 02/08/2019, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente firma:

Empresa	Representante	C.I.
COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS	FABIO ROJAS	699.783

Los montos de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Documentos	ASEPASA	COASEGURO YACYRETA / PATRIA
Precio total de la oferta	Gs. 4.951.000.000.-	Gs. 4.498.500.000.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Seguros Chaco S.A.	Seguros Chaco S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 235.000.000.-	Gs. 240.000.000.-
Vigencia (días)	150 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	05/07/2019 – 01/01/2020	19/07/2019 – 16/12/2019

OBSERVACIONES: NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas por las Empresas y a realizar el siguiente cuadro:

Descripción de la Documentación Solicitada	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
A) Formulario de Oferta (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (sustancial)	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Vivian Ocampos
Asesora Jurídica
DINAC

C.P. Juliana Morel
Jefa Int. de Dpto. Administrativo
Gerencia Administrativa D.A.

Descripción de la Documentación Solicitada	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*			
D) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.	Aseguradora Yacyreta S.A.	Patria S.A. de Seguros	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	CUMPLE		CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE		CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial.	CUMPLE		CUMPLE
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES COASEGURADORES			
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos	CUMPLE		NO APLICA

Lic. Juliana Morel
Jefe Int. de Dpto. Administrativo
Gerencia Administrativa D.A.

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Descripción de la Documentación Solicitada	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente.		
b) Original o Fotocopia del acuerdo de intención de constitución de Coaseguro. El acuerdo deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por escribano público.	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer la oferta en coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA

IV. OTROS DOCUMENTOS			
• Constancia emitida por la Convocante, sobre la visita de inspección obligatoria a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
• Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
• Copia simple de la constancia de inscripción de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CP. Juliana Morel
Jefe Int. de Dpto. Administrativo
Gerencia Administrativa D.A.

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Descripción de la Documentación Solicitada	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A./PATRIA S.A. DE SEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.			
• Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. • En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) y/o Brókers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. • Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
• En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
• Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Constancias de Visitas Técnicas emitidas por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

Jaime Moret
Jefe Int. de Dpto. Administrativo
Gerencia Administrativa D.A.

Abog. Vivian Ocampos
Asesoría Jurídica
DINAC

3.2. Capacidad Financiera

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a A o similar. Según la última publicación realizada por la Superintendencia de Seguros al 30/04/2019, la misma no deberá contar con indicadores negativos en sus índices	AA- CUMPLE		AA CUMPLE		BBB NO CUMPLE	
3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones) al 30 de junio de 2018.	CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA	
4. Disponibilidades: 14.000.000.000 (Guaraníes catorce mil millones) al 30 de junio de 2016, 14.500.000.000 (Guaraníes catorce mil quinientos millones) al 30 de junio de 2017, 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones) al 30 de junio de 2018.	CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA	
5. Fondo de garantía: Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes Tres Mil Millones), al 30 de junio de 2018.	CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA	
6. Cantidad de reaseguradores: Mínimo de 2 (Dos).	CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA	
7. Calificación de Reaseguradores: no podrá ser inferior a "A", según la (Standart & Poor`s) y/o equivalente de otras calificadoras internacionales.	CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA	

Del análisis realizado se puede concluir que la Firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. NO CUMPLE** con el Punto 2 Calificación de la Aseguradora, **por lo tanto siendo la adjudicación por EL TOTAL se elimina la oferta de la presente evaluación.** Y que las firmas ASEGURADORA YACYRETA S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cumplen con este punto.

3.3. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal de los Oferentes, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Las Firmas ASEGURADORA YACYRETA S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, han presentado sin observaciones la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 y Artículo 20 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 7 de la Sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de las Firmas ASEGURADORA YACYRETA S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), según consulta en la página www.documentos.gov.py.

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de las Firmas ASEGURADORA YACYRETA S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, no aparecen en la base de datos del SINARH, según consulta en la página www.documentos.gov.py.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas ASEGURADORA YACYRETA S.A. y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cumplen con este punto.

CP. Juliana Morel
Jefe Int. de Dpto. Administrativo
Gerencia Administrativa D.A.

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

3.4. Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

En caso de Coaseguros se deberá indicar en la oferta cual es el líder del mismo, quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán los demás integrantes del coaseguro.

Que según la Escritura de Acta Notarial de Intención y Compromiso de Coaseguro, nombra a la ASEGURADORA YACYRETA S.A. como Compañía Piloto.

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA YACYRETA S.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE		CUMPLE	
- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas del año 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 30% del total denunciado.	CUMPLE		CUMPLE	
En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es) y/o Brókers, inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento. En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros. En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.	CUMPLE		CUMPLE	

Juliana Miranda
Jefe Int. de Dpto. Administrativo
Gerencia Administrativa D.A.

Abog. Vivian Ocampos A.
Asesora Jurídica
DINAC

Del análisis realizado se puede concluir que la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cumple con este punto.

3.5 Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada Ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **Coaseguro Aseguradora Yacyreta S.A. / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros**, para el ítem 1 e ítem 2 se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

3.6 Análisis de Margen de Preferencia Nacional.

Descripción de la Documentación Solicitada	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	Certificado N° 51656 Certificado N° 52443

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por todo lo expuesto, se observa que la firma **Coaseguro Aseguradora Yacyreta S.A. / Patria S.A. de Seguros y Reaseguros,** cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, y posee las condiciones para el cumplimiento para la cobertura de seguros requerida en la presente licitación.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y considerando todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones y Máxima Autoridad la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 36/2019 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA"**, a la firma **COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA S.A. / PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por un monto total de **Gs. 4.498.500.000 (Guaraníes Cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho millones quinientos mil) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2019 la suma de Gs. 2.249.250.000 (Guaraníes Dos mil doscientos cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil) y para al Ejercicio 2020 la suma de Gs. 2.249.250.000 (Guaraníes Dos mil doscientos cuarenta y nueve millones doscientos cincuenta mil), sujeto a la aprobación presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

CP. Juliana Morel
Jefe Int. de Dpto. Administrativo
Gerencia Administrativa D.A.

Abog. Vivian Ocampos B.
Asesora Jurídica
DINAC

Nº	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Bien/Servicio	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	84131607-001	SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL -.	1	2.024.325.000	2.024.325.000
2	84131607-001	SEGURO PARA LA COBERTURA DE RIESGOS VARIOS/ TODO RIESGO OPERATIVO (INFRAESTRUCTURA) -	1	2.474.175.000	2.474.175.000
				OFERTA TOTAL	4.498.500.000

Vigencia de la cobertura por 12 meses tendrá desde la firma de contrato.

Atentamente,

Abg. Vivian Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC

C.P. Juliana Morel
Miembro del Comité de Evaluación
DINAC